ACTA DE LA 20° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023"

En Santiago de Chile, a 27 de junio de 2023, siendo las 15.00 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicadas en calle Fidel Oteíza N°1956, piso 13, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Vigésima Asamblea General Ordinaria de la **CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023**, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) don Israel Castro López, cédula nacional de identidad N° 10.915.372-9, doña Lorena Castillo Cabrera, cédula nacional de identidad N° 15.337.087-7 y doña Antonia Illanes Riquelme, cédula nacional de identidad N° 10.773.428-7, así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCH) don Miguel Ángel Mujica Brain, cédula nacional de identidad N° 4.364.937-K y por don Aquiles Gómez Guzmán, cédula nacional de identidad N° 6.361.632-K. Presidió la Asamblea don Israel Castro y actuó como Secretaria General doña Lorena Castillo Cabrera. Asistieron como invitados el director ejecutivo, don Harold Mayne-Nicholls y la secretaria ejecutiva de la Corporación doña Francisca Castro Seguel.

PRIMERO: Constitución de Asamblea. El presidente de la Asamblea, don Israel Castro López, da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la unanimidad de los representantes de los socios fundadores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, se declara válidamente constituida la Vigésima Asamblea General Ordinaria.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión. Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto designar a los responsables institucionales de conformidad con el Decreto Supremo N° 22, del Ministerio del Deporte, entre otros.
Del mismo modo, el Presidente solicita que la presente sesión de la Asamblea General Ordinaria sea realizada de manera híbrida, dado que algunos de los representantes de los socios se encuentran en la sesión de manera presencial y otros a través de medios tecnológicos, cuyo medio a utilizar será la aplicación Zoom. De esta manera, la secretaria ejecutiva de la Corporación informa que es necesario que todos los representantes de los socios estén comunicados entre sí de manera permanente y simultánea, y que dicho sistema tecnológico (Zoom) garantice la identidad de los representantes de los socios y el principio de simultaneidad. Asimismo, la asistencia a través de este medio deberá ser certificada por el presidente y el secretario de la Asamblea, lo cual constará al final de la presente Acta. Sometido el asunto a votación, la unanimidad de los representantes de los socios acuerda: realizar la presente sesión de Asamblea General Ordinaria de manera híbrida, es decir, presencial y por medios tecnológicos en tiempo real.

TERCERO: Tabla. En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Designación Responsables Institucionales.
2. Otros asuntos que se estimen pertinentes.

CUARTO: Designación Responsables Institucionales. El presidente de la Asamblea, don Israel Castro, indica que es necesario nombrar a los responsables institucionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 22, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, el cual fue adoptado por la Corporación de acuerdo a lo establecido en el Título XV de los Estatutos Sociales. Señala que la duración de estos cargos es de 2 años. Asimismo, menciona que la importancia de este nombramiento radica en que si no se actualizan a los responsables institucionales, es un impedimento para la transferencia de recursos pendiente correspondiente al año 2023. Lo anterior, cuando se deje sin efecto la suspensión o bloqueo de recursos. Por tanto, el presidente de la Asamblea propone nombrar como responsable institucional en calidad de titular a doña Francisca Castro Seguel, secretaria ejecutiva de la Corporación, cédula nacional de identidad N° 17.705.252-3 y como Responsable Institucional en calidad de suplente, en primer lugar, a doña Francesca Santoro, quien posee el cargo de asesora de género y diversidad, cédula nacional de identidad N° 15.980.014-8, y en segundo lugar, a doña Mónica de la Carrera, jefe en gestión de personas y asuntos corporativos, cédula nacional de identidad N° 13.917.557-3. Sometido el asunto a votación: la unanimidad de los representantes de los socios fundadores acuerda nombrar a las Responsables Institucionales según el orden propuesto previamente.

QUINTO: Otros asuntos que se estimen pertinentes. El presidente de la Asamblea le da la palabra a los demás miembros en caso de que hubiese otras materias que tratar. Toma la palabra el representante del Comité Olímpico, don Miguel Ángel Mujica, para confirmar los compromisos de la Corporación en el ámbito de las rendiciones, puesto que señala que le preocupa el tema mediático debido a que la página web señala que tanto el 2021 como el 2022 aparecen como "rendidos". Al respecto, el director ejecutivo de la Corporación, don Harold Mayne-Nicholls, señala que el compromiso de la Corporación es estar al día en las rendiciones del Convenio de Transferencia 2023 al 30 de junio, y estar al día respecto de las observaciones a las rendiciones de los Convenios de Transferencia 2021 y 2022 el 07 de julio.

SEXTO: Certificación de la asistencia a la presente sesión por medios tecnológicos. El presidente y la secretaria de la Asamblea certifican que todos los representantes de los socios fundadores se encontraban presencialmente en la sesión.

SÉPTIMO: Cumplimiento de acuerdos. Los representantes de los socios de la Asamblea acordaron tener por aprobados y llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión desde el

momento en que se dé término a la misma, sin perjuicio que el acta que los contiene deberá encontrarse firmada por todos los asistentes.

<u>OCTAVO</u>: Reducción a Escritura Pública. La Asamblea General acordó, por unanimidad, facultar a doña Francisca Castro Seguel y a doña María Fernanda Azócar, para que, cualquiera de ellas dos actuando individualmente, puedan a reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error, omisión y/o complementación que sea necesaria, y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.30 horas.

En cumplimiento del artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Corporación, firman los asistentes a la presente Asamblea:

Israel Castro López

Lorena Castillo Cabrera

Antonia Illanes Riquelme

Miguel Ángel Mujica Brain

Aquiles Gómez Guzmán